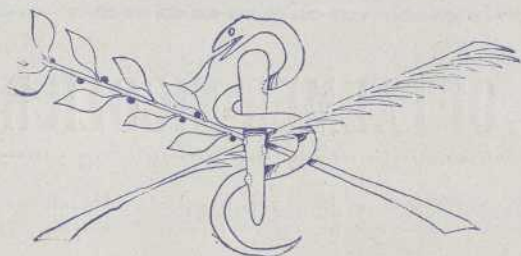


C-89



BURGOS: Palacio de la Diputación.

## Divulgación Sanitaria

Revista del Colegio Provincial de Practicantes

Burgos

# POMADAS **OFTALMER-NICOLICH**

## Especialidades Oftálmicas de los Laboratorios Morel MÁLAGA

Recomendamos como tratamiento inmediato, hasta enviar el enfermo al Oculista:

- 1.º Conjuntivitis agudas o muy segregantes y conjuntivitis gonocócica de los recién nacidos.— Pomada Oftalmer-Nicolich, al PROTOSIL 7 ‰ o 20 ‰.
- 2.º Conjuntivitis angular y en las conjuntivitis crónicas.— Pomada Oftalmer - Nicolich, al NIZIN o la ANTIDIPOBACILAR ANESTÉSICA.
- 3.º Afecciones flictenulares de los ojos (flictena conjuntival o conjuntivitis eczematosa, queratitis superficiales y queratitis en banda).— Pomada Oftalmer-Nicolich, AMARILLA al 2, 3, 4 y 5 ‰.
- 4.º Úlceras corneales supuradas y como profiláctico de las infecciones en los traumatismos oculares.— Pomada Oftalmer - Nicolich, al NOVIFORMO.
- 5.º Afecciones externas sifilíticas de los ojos.— Pomada Oftalmer-Nicolich, al ENESOL.

OFRECEMOS MUESTRAS Y LITERATURA

DIRECCIÓN POSTAL **GARCÍA BRIZ, 2** MÁLAGA

# Divulgación Sanitaria

Revista del Colegio Provincial de Practicantes  
Defensora de los intereses profesionales

Año I

Burgos, Diciembre 1929

Núm. 7

PRESIDENTE Y DIRECTOR:

Bernabé Blanco.

SUBDIRECTOR:

Antonio Ortiz de Zárate.

REDACTOR-JEFE:

Daniel Gutiérrez.

SECRETARIO-ADMINISTRADOR:

Antonio Castañeda.

CORRESPONSAL RURAL:

Jerónimo Alonso Burgos.

REDACTORES:

Todos los Practicantes Colegiados.

COLABORADORES:

Todos los Profesionales Sanitarios.

DOMICILIO SOCIAL. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Colegios Oficiales Sanitarios.—Santander, 12, 1.º

## SUMARIO

Nuestro gráfico.—Muerte del Dr. Ferrán.—De Federación Nacional: Acta del Comité ejecutivo del mes de Octubre de 1929.—Notas.—De Federación Regional: Acta de la Junta Regional de Castilla la Vieja.—Del Colegio: Extracto de la Junta directiva celebrada el día 12 del actual.—Memoria que el que suscribe, Secretario del Colegio de Practicantes de Burgos, presenta a sus asociados para dar a conocer los trabajos realizados durante el año.—De titulares.—Aviso: Correspondencia, Vacantes.—Notas de Tesorería: Giros recibidos y meses o trimestres que dejan pagados.—Estado de cuentas de Octubre y Noviembre.—Noticiero.

Esta Revista se reparte gratis a los Practicantes Colegiados y Colegios federados.



Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido,  
Ministro de la Gobernación, gran legislador en materia sanitaria

## NUESTRO GRÁFICO

---

Se honra la primera página de este número con la fotografía del Excmo. Sr. D. Severiano Martínez, «Nuestro Ministro», como ya ha sido nombrado por infinidad de sanitarios.

La legislación sanitaria, por su actividad y acertadas iniciativas convertidas en disposiciones importantísimas, van colocando a las clases sanitarias españolas a la altura de las de cualquiera otra nación.

Si afortunadamente fuese hecho realidad el proyecto planteado por los sanitarios sobre creación del Ministerio de Sanidad, ningún otro sería más indicado para que fuese nombrado primer Ministro de Sanidad, pues si bien es verdad que dicho nombramiento debe de recaer en un técnico de los que afortunadamente no andamos escasos, pues hombres de reconocida valía son los Doctores que hoy se encuentran en la dirección de los asuntos sanitarios, no es menos cierto que el actual Ministro de la Gobernación ha legislado en materia sanitaria con interés y aciertos ilimitados.

Todas las entidades sanitarias de la nación hemos respondido a las iniciativas sobre homenaje hacia dicho señor, poniendo de relieve el agradecimiento y cariño que se le profesa.

Nosotros, más modestos, no podemos ofrendarle nada más que estas mal pergeñadas cuartillas que no tienen más que un valor, el de la sinceridad.

Burgos, Diciembre de 1929.

---

## Muerte del Dr. Ferrán

---

En nuestro número de Noviembre dábamos a conocer a nuestros lectores la grave enfermedad que aquejaba al gran bacteriólogo Dr. Ferrán, desgraciadamente no hemos podido ver confirmados nuestros deseos de mejoría y hoy nos apena considerablemente tener que anunciar su fallecimiento.

Nos abstenemos de más noticias y comentarios, puesto que en la prensa diaria y profesional se ha dado cuenta detallada de su muerte, la que ha causado unánime sentimiento no tan sólo en nuestra nación, sino en el mundo entero. ¡La ciencia ha perdido una de sus mejores figuras!

El Colegio de Practicantes de la provincia de Burgos, participa del sentir general por tan funesto desenlace.

---

---

## De Federación Nacional

---

### Acta del Comité ejecutivo del mes de Octubre de 1929

---

Confirmando lo anunciado en el acta del mes anterior, la «Gaceta de Madrid» del día 3 de Octubre comunica una Real orden sobre el servicio de Tocólogos, Practicantes y Matronas titulares, ampliando la de 11 de Diciembre de 1928, y que responde a la intensiva labor desarrollada por este Comité, respecto de tan interesante asunto, durante todo el año actual.

A su debido tiempo, el Comité visitó en acción de gracias por tan señalada disposición legislativa, a los excelentísimos señores Ministro de la Gobernación y Director e Inspector general de Sanidad,

Seguidamente a la publicación de la Real orden, se reunió el Comité para estudiarla con todo detenimiento y acordó cursar

a todos los Colegios la circular núm. 10, encabezada con la inserción íntegra de la Real orden, seguida del «Breve comentario e instrucciones a los Colegios, que en dicha circular aparecen, terminando esta con ligeras reseñas sobre el estado actual de asuntos varios.

Con motivo de un artículo publicado por el Sr. Vizoso, del Colegio de El Ferrol, en «El Practicante Galaico», en el que hace referencia a la profesión de auxiliares de Farmacia, y que ha sido rebatido en un periódico diario de aquella localidad por uno de estos profesionales, por entender poco favorable a su profesión algún concepto del Sr. Vizoso, la Federación Nacional de Auxiliares de Farmacia, con residencia en Bilbao, se han manifestado parte en la polémica, dirigiendo a este Comité correcto escrito en solicitud de que el Sr. Vizoso justifique satisfactoriamente los juicios que la motivan.

Al cerrar este acta, no han terminado todavía las tramitaciones que inmediatamente se han puesto en práctica: pero este Comité, por algunas gestiones practicadas ya cerca del presidente de El Ferrol, tiene la impresión de que en el ánimo del Sr. Vizoso no ha habido ni la más leve intención de ocasionar molestias a tan dignos profesionales; circunstancia que permite asegurar para este incidente satisfactoria terminación.

El Colegio de Alcoy, envía copia del documento que remitió al Colegio de Alicante, sobre la fusión de ambas colectividades y que el referido Colegio de Alcoy no estima pertinente por el momento.

Celebrada en 27 de Septiembre último por el Colegio de Alicante su anunciada Asamblea Provincial, oportunamente el Comité remitió expresivo oficio de adhesión al acto, el cual ha sido deferentemente contestado por la Asamblea en efusivo telegrama de adhesión a la Federación y saludo a todos los Practicantes españoles.

Dirigió el mismo Colegio a este Comité otros comunicados sobre problemas locales, que son contestados adecuadamente.

También ha editado una circular copiando íntegramente la reciente Real orden sobre titulares, habiéndola repartido entre los Practicantes rurales de la provincia.

Por tan intensiva labor societaria y profesional, se ha hecho acreedor el Colegio de Alicante a sincera felicitación, que este Comité acuerdo conste en acta.

De igual modo el Colegio de Almería, continuando su prestigiosa labor pro-clase, ha circulado impresa por toda la provincia la repetida Real orden, propagando así sus beneficiosos efectos, deseoso de que lleguen a todos los interesados.

El Colegio de Burgos remite a este Comité proyecto de Reglamento de Federación Regional de Colegios de Practicantes de Castilla la Vieja, que se devuelve con la conformidad y con fervientes votos de que la proyectada Federación tenga vida próspera.

El Colegio de Coruña solicita ser excluido de contribuir al prorrateo para los gastos del pleito de El Ferrol, en atención a que durante la tramitación del mismo y con motivo de algunas gestiones de urgencia, atendió a un gasto de 100 pesetas, de las cuales no ha sido resarcido.

El Comité acuerda considerar atendibles las razones expuestas y acceder a lo que solicita.

El Colegio de León, deseoso de organizarse con arreglo a normas convenientes para su régimen interior, y a los preceptos reglamentarios para sus relaciones con la Federación Nacional, y en atención a que la mayor parte de sus directivos residen fuera de la capital, ha designado en ella una comisión representativa que preside el prestigioso compañero D. Ignacio Martínez Galán. para que se entienda con este Comité Ejecutivo. Se acuerda aceptar a esta comisión como representante del Colegio, en tanto duren los trabajos de organización.

El Colegio de Logroño, somete a la consideración de este Comité un caso de carácter local en el Ayuntamiento de Pradejón, entre el Practicante titular y otro en ejercicio libre sobre la titular no cubierta de Comadrona. Acuerda el Comité que no procede la intervención del Colegio, por tratarse de litigio entre dos Practicantes, pues inclinarse al lado de uno, significa perjudicar al otro, lo cual es contrario al principio federativo, y tanto más cuanto que el que se considera perjudicado podría haber hecho la reclamación oportuna por los medios legales.

Notifica el mismo Colegio haber sido multado un Practicante, en concepto de intruso en odontología, por haber practicado la extracción de una pieza dentaria en un pueblo donde no hay odontólogo.

Interesa, con tal motivo, se le den instrucciones. Acuerda el Comité manifestarle respecto a la imposición de la multa, que



procede tratar de conseguir del Gobernador civil, sea condonada en atención a las circunstancias que concurren en favor del Practicante; y respecto del ejercicio, se ha consultado y pedido en Gobernación a la Superioridad, autorización para hacer estas extracciones en los pueblos donde no haya odontólogos ni Médicos que deseen practicarlos, lo cual se nos ha negado rotundamente por las autoridades, considerando el hecho como caso de intrusismo.

Muy de veras lamenta este Comité el criterio de la Superioridad sobre este asunto, pero con esta son muchas las veces que se ha solicitado esta concesión, sin que haya medio de modificar el criterio.

Por indicación del Presidente del Colegio de Murcia, el de esta Federación Sr. Fernández Carril, ha celebrado una interesantísima entrevista en Madrid con el doctor Pérez Mateos, Presidente del Consejo Superior del Colegio de Médicos, sobre asuntos de organización, de cuya entrevista, que ha de tener repetición dentro de muy breves días, espera este Comité óptimos resultados.

Da cuenta el Colegio de Santander de que, próximo a inaugurarse en aquella localidad la Casa de Salud Valdecilla, ha practicado gestiones encaminadas a lograr la intervención de los Practicantes en ella, con resultado negativo, e interesa se trabaje este asunto en Madrid, en beneficio de la profesión.

Con tal motivo, ha visitado el Comité al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el día antes de salir para Santander a inaugurar la referida Casa de Salud Valdecilla, quien muy deferente, según costumbre en él, nos ha manifestado que su intervención oficial no le parece oportuna, por tratarse de una institución particular, fundada con ejemplar altruismo, y que, en orden amistoso, tampoco procede su indicación por el natural temor a su situación desairada, si por acaso fuese atendido; procede, a su juicio, dirigirse directamente a la institución y solicitarlo de ella.

Este Comité, abundando en igual criterio, deja este asunto a su cuidado para ulteriores resoluciones.

Han comunicado con este Comité diversos Colegios, Santander, Oviedo, Valencia, Valladolid, Málaga, Bilbao y otros, respecto de la actitud en que se ha colocado el de Palencia, que no siendo federado siquiera, se ha permitido abrogarse la re-

presentación general de la clase, para llevar a las autoridades superiores una solicitud, pretendiendo el ejercicio libre de los partos. Al visitar este Comité al Director de Sanidad para darle las gracias por la Real orden reciente, nos hizo presente la contrariedad que le había producido la petición del Colegio de Palencia, guardando esto exacta relación con lo que sobre el particular puso de manifiesto en Valladolid. el presidente de la Federación, en contestación a la referida petición que hizo presente en el acto de la conferencia, el Sr. Sangrador en nombre de los Practicantes de Palencia.

Los Colegios anteriormente anunciados, protestan de la actitud del de Palencia, y se solidarizan una vez más con esta organización federativa, cuyas disciplinas y procedimientos acatan y siguen con todo entusiasmo, honrándose con ello.

El Comité acuerda felicitar a todos estos Colegios y desarrollar el incidente del de Palencia en la circular número 10, para conocimiento general.

Han remitido fondos a la Tesorería del Comité, por los conceptos que se expresan, los Colegios siguientes:

Logroño 100 pesetas para el asunto de El Ferrol y 100 para la cuota federativa. Guadalajara, 30 pesetas para la cuota federativa. Zaragoza, 150 pesetas para la cuota federativa y anuncio de 100 para el asunto de Ferrol. Cuenca, 43 pesetas cuota federativa y 43 asunto Ferrol. Almería, 108 pesetas cuota federativa y 35 asunto Ferrol.

El Comité ha insistido nuevamente y continuará insistiendo con bastante frecuencia en el asunto colegiación oficial obligatoria, para ver si es posible conseguirlo dentro del próximo mes de noviembre.

Madrid, 25 de Octubre de 1929.—El Secretario general, *Luis López*.—V.º B.º El Presidente, *Rafael Fernández Carril*.

## Notas

Por tener ya en caja la mayor parte del original no se ha podido copiar el acta de la Federación de Noviembre, que daremos a conocer en el número próximo, en ella se observa queda Burgos al descubierto en la cuota federativa del año 1929, y rogamos al Sr. Tesorero de la Federación subsane el error puesto que obra en nuestro poder el recibo correspondiente.

Por lo mismo no se ha publicado una carta circular que el Comité envió con fecha 27 de Noviembre, en ella se indica como el Ayuntamiento de Barcelona no dará cumplimiento a la R. O. de 3 de Octubre sobre titulares e invita al Colegio a secundar la iniciativa del Comité, enviando telegramas al Ministro de la Gobernación y Alcalde de Barcelona, lo que cumplió este Colegio en la forma que se indica en dicha circular.

En la mencionada carta se aconseja a los Colegios federados se abstengan de toda relación con la «Asociación de Auxiliares de Medicina y Cirugía» de León, la que está en inteligencia con el Sr. Abellán y en contraposición con el Colegio federado de dicha capital y que preside el veterano compañero Sr. Galán.

Ya sabe el Presidente de la Federación que este Colegio está poseído de un amplio espíritu de disciplina a los acuerdos de la Federación.

\* \* \*

Por el Sr. Presidente de la Federación se elevó un escrito al Sr. Ministro de Hacienda solicitando rebaja del tipo contributivo del Practicante, lo que ha sido denegado, pero el Comité ha encontrado motivos para una nueva solicitud; tendremos a los compañeros al corriente de lo que resulte sobre este extremo, por lo pronto y mientras se resuelve otra cosa, ya sabemos por dicha disposición que podremos agremiarnos y hacer nuestro reparto, así como el nombramiento de Inspectores especiales del gremio.

Aunque de hecho no se vea éxito en esta gestión, nosotros felicitamos nuevamente al Comité por su planteamiento y mejoras concedidas, puesto que para nosotros lo es la de agremiación.

## De Federación Regional

---

### Acta de la Junta Regional de Castilla la Vieja

---

En la ciudad de Burgos a 24 de Noviembre de 1929, a las 16/30 y en el domicilio social del Colegio de Practicantes, previa convocatoria publicada en periódico DIVULGACIÓN SANITARIA

del mismo mes, se reunieron los Sres. D. Bernabé Blanco, Presidente del Colegio de Burgos, D. Daciano T. del Campo, de Avila, D. Pablo Pérez Sevilla, de Soria y D. Benito Fernández, de Santander.

Asisten a la reunión los colegiados de Burgos D. Daniel Gutiérrez y D. Antonio Castañeda, miembros de la Comisión organizadora de la Asamblea.

Previa presentación por los Sres. Delegados de los oficios de los Colegios que les acreditan como tales, el Presidente del Colegio de Burgos, declara abierta la sesión, dando la bienvenida en nombre de su Colegio a los compañeros forasteros y explicando el objeto de la reunión.

Se procede al nombramiento de la mesa de discusión y por unanimidad se acuerda siga ocupándola la presidencia el señor Blanco y se nombra Secretario a don Benito Fernández, de Santander.

Se da lectura por el Secretario, de una carta de Logroño, en la que manifiesta su presidente don Segundo Santo Tomás que, a causa de la gravedad de su esposa no puede asistir a la Asamblea y de la imposibilidad de nombrar otro Delegado.

Se queda enterado y se ve con sentimiento el motivo de no asistir el señor Santo Tomás.

El señor presidente manifiesta que el Colegio de Segovia no ha contestado a las cartas que se le han escrito con este motivo, ni justificado su falta de asistencia.

Se acuerda se constituya la Federación Regional de Practicantes de Castilla la Vieja con los cinco Colegios adheridos y dar un plazo de quince días a Segovia, para que ingrese en la Federación Regional, siempre que pertenezca a la Nacional.

Se da lectura a oficio del Colegio de Logroño excusando su asistencia. aprobando el reglamento, opinando que la Junta resida en Burgos y que el periódico se edite en Logroño. Puesto a discusión se acuerda que este Colegio acepte lo que opine la Asamblea.

Se da lectura a carta de la Federación Nacional aprobando el reglamento.

Puesto a discusión el reglamento ya conocido de los Colegios, se aprueba con las siguientes enmiendas:

Art. 5.º Ningún Colegio podrá separarse de la Federación

sin previo acuerdo de su Junta General o por acuerdo de la Asamblea Regional.

Art. 8.º Se suprimen las diez últimas palabras.

Art. 9.º Continúa diciendo: Si la dimisión fuese parcial se procederá a nuevo nombramiento por el Comité, del seno del Colegio donde radique la Junta.

Art. 14. Continúa diciendo: El orden de la discusión tanto en las reuniones de la Junta como en las Asambleas, será el que figure en el Reglamento del Colegio donde radique la Junta. No se permitirá en las discusiones tratar de cuestiones religiosas, políticas o militares.

Art. 15. Continúa diciendo: A estas Asambleas podrán acudir cuantos compañeros federados de la Región lo deseen, Comité Nacional o algún otro señor que fuera invitado por la Junta, no pudiendo deliberar con su voto nada más que un representante por cada Colegio.

El presidente en las reuniones de Junta y en Asambleas Regionales, en caso de empate decidirá con su voto de calidad.

Art. 16. Queda suprimido.

Art. 17. Pasa a ser 16 y se aprueba con enmienda de que sean 10 ptas. la cuota de entrada de los Colegios, y añadiendo: Si los gastos de escritorio y demás revasasen a las cantidades recogidas por cuotas, se satisfará por el Colegio donde radique la Junta.

Art. 17. Pasa a ser 16.

Art. 18. Pasa a ser 17.

Art. 19. Pasa a ser 18.

Art. 20. Pasa a ser 19 y añade: O a Montepío si lo huiere.

Art. 21. Pasa a ser 20.

Terminada la lectura y aprobación del Reglamento, se da por constituida la Federación de Practicantes de Castilla la Vieja, a reserva de Segovia.

Se acuerda por este año que la Junta resida en Burgos y que no es preciso que el presidente del comité sea el del Colegio, si bien no será incompatible.

El señor Blanco lee un avance de las bases por que ha de regirse la revista, a las que se presentan algunas enmiendas por los reunidos, y se acuerda dar un plazo de 15 días para que los Colegios tengan conocimiento de ellas y den su conformidad.

Se aprueba una proposición del Colegio de Santander, di-

# INSTITUTO BIOQUÍMICO “HERMES”

Barcelona - Roma, 1 -- Teléfono 1528 G

## PRODUCTOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

Extractos orgánicos normalizados de máxima actividad fisiológica, preparados en el vacío a baja temperatura, evitando toda causa de oxidación y autólisis.

**OPOTERAPIA TIROVÁRICA.** *Tiroidina, Tiroglobulina, Paratiroidina, Suero antitiroideo, Ovarina, Cuerpos Luteos del Ovario, Ovarsina, Tirovarina.*—**OPOTERAPIA SUPRARRENO-HIPOFISARIA.** *Suprarrenina, Adrenalina, Extracto pituitario total, Extracto del Lobulo anterior de la hipofisis, Hipofisina (Extracto infundibular), Pituadrenalina, Epifisina.*—**OPOTERAPIA RENAL.** *Nefrina, Nefropoietina, Renoserum (Suero de la vena renal), Nefreopatina, Hepatina, Hepatopoietina.*—**OPOTERAPIA GENITAL.** *Orquidina, Extracto prostático, Extracto mamario, Extracto placentario, etc., etc.*—**OPOTERAPIA DIGESTIVA.** *Gastrana, Pancreatina, Polienterasa, etc., etc.*

## MICROVACUNAS “HERMES”

Vacunas microbianas primarias polivalentes para el tratamiento específico de las infecciones causadas por estafilococos, estreptococos, B. coli, B. tíficos y paratífico melitococos, etc. En frascos originales de 5 c. c., y en ampollas seriadas.

Agente general para la venta, A. SERRA PAMIES - REUS - Barcelona

Los productos opoterápicos y biológicos «Hermes» se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de específicos dispensados únicamente por prescripción facultativa.

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS

Laboratorios del Instituto Bioquímico “Hermes”  
Roma, 1 - Barcelona (S. G.) - Teléfono 1528 G

ciendo que los boletines del Colegio no sean incompatibles con el de la Federación Regional, pero se aconseja la Revista única. La citada revista se editará donde resida la Junta Regional, siendo Director el presidente del Comité y formando el Consejo de Redacción los componentes de la Junta Regional. Como la primera Junta se nombrará en Burgos y este Colegio cuenta con Revista, se acuerda que por ahora el órgano de la Regional sea DIVULGACIÓN SANITARIA con el mismo nombre y formato, a excepción de una orla con los escudos de las provincias de la Región, escudo de España y de la capital de Castilla, si así lo estima procedente la Redacción.

Dada cuenta por el señor Fernández Collantes de sus gestiones cerca del Comité Nacional, sobre la creación de cierta escuela de enfermeras, se acuerda pase a ser asunto de la Regional y telegrafiar al presidente de la Nacional rogando active gestiones.

Se cambian impresiones sobre asuntos generales de clase y se acuerda enviar los siguientes telegramas:

Rafael Fernández Carril, Reina 2.—Madrid.

«Naciente Federación Castilla Vieja, saluda Comité Nacional, encareciéndole intensifique gestiones asunto enfermeras. Presidente.»

«Colegio Practicantes Segovia, Federación Regional saluda ese Colegio lamentando ausencia, rogamos inscripción. Presidente.»

«Colegio Practicantes Logroño, Federación Regional saluda ese Colegio sintiendo motivos ausencia representante con votos mejoría. Presidente.»

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 20 horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

Burgos 24 de Noviembre de 1929.—El Secretario, *Benito Fernández*.—V.º B.º, El Presidente, *Bernabé Blanco*.

\* \* \*

Por el exceso de original no hacemos comentarios a la constitución de la Federación Regional que tendrá lugar muy pronto, acaso antes de salir el actual número.

El próximo número de DIVULGACIÓN SANITARIA será ya órgano de la Federación Regional.

Agradecemos la cooperación entusiasta de los compañeros

de la Región, acertadamente representados por sus presidentes, así como el honor hecho a este Colegio, honrándole con la constitución de su primera Junta Regional.

\*  
\*  
\*

A última hora recibimos carta de Segovia diciendo no se inscribe en la Federación por cuestión económica, no obstante hemos vuelto a escribir a su Presidente haciéndole desistir de tal propósito. Desearíamos poder contar a dicho Colegio en nuestra Federación.

\*  
\*  
\*

En la citada reunión, el Sr. Presidente del Colegio de Soria quedó encargado de, a su debido tiempo, enviar para el estudio de la Federación un proyecto de mutualidad regional.

---

## DEL COLEGIO

---

**Extracto de la Junta directiva celebrada el día 12 del actual.**

Preside el Sr. Blanco y justifica su ausencia el Sr. Arnáiz.

Son aprobadas las cuentas de Octubre y Noviembre (que se insertan en otro lugar).

Se da cuenta de lo actuado respecto a Federación Regional, así como del nuevo Reglamento, acta de la reunión regional y bases para la revista; se aprueba y se acuerda celebrar Junta general para nombramientos de cargos en cuanto se tengan los documentos citados firmados por todos los Colegios regionales federados.

Se aprueba la Memoria presentada por el que suscribe.

Se da cuenta de haberse adherido este Colegio a la iniciativa del Colegio de Veterinarios de Teruel pidiendo el Marquesado de la Salud para el Excmo. Sr. Martínez Anido.

Por voluntad irrevocable del Sr. Blanco se desiste de todo homenaje para la imposición de las insignias de la Cruz de Beneficencia y se acuerda hacerle la entrega en la primera Junta general.

Se acuerda demostrar el agradecimiento al Sr. Delegado accidental de Hacienda y Sres. Jefe y Oficial de la Sección de



Cuentas municipales por el beneficio que se hace al Colegio con su exacto cumplimiento de la Ley sobre titulares, según hemos comprobado.

Se lee carta circular del Comité de la Nacional, que hemos cumplimentado, se aprueba. Es acordado que conste en acta el agradecimiento del Colegio hacia el de Santander por su gestión en el asunto de «Valdecilla» y que interin se nombra la Junta regional que es la que ha de llevar la dirección de este asunto cerca de la Nacional. Este Colegio se encargue de encauzarlo, por precisar resolverlo de urgencia y llegando hasta donde sea preciso con el asunto de enfermeras.

Son admitidos colegiados los compañeros Sres. D. Abdón Núñez, D. Teófilo García, D. Marcelino Padrones y D. Gregorio Villate.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de lo que doy fe.

ANTONIO CASTAÑEDA,

Secretario general.

# YODALGON

Jarabe con Yodo-orgánico, soluble y asimilable, nogal, fumaría, fucus vesiculosos y sales remineralizadoras.

LINFATISMO, ESCROFULISMO, ARTRITISMO  
OBESIDAD, ARTERIO-ESCLEROSIS Y ENFERMEDADES DE LA PIEL

DOSIS: Tres cucharadas al día

**YODALGON ARRHENALADO** Combinación orgánica de yodo y arsénico

**TREPONEMOL** El más eficaz tratamiento de la Sífilis

en INYECTABLES (Indoloros) | 1.—Suspensión oleosa de hidróxido de bismuto; 5 c. c. contienen 0'25 de Bismuto metol.  
en ELIXIR | Con sales mercurio-potásicas. — Perfectamente tolerado — De gran éxito en la cura simultánea con bismuto.

JARABE **FIGRAN** Grindelia, acónito, tolú y codeína

Tos - Bronquitis - Asma - Grippe

DOSIS: De 3 a 6 cucharadas al día

GOTAS SANGUINEAS **ROYEN** Peptonato de hierro, cuasia y strophantus

Anemias - Clorosis - Inapetencia - Debilidad

DOSIS: 8 gotas antes de las comidas en vino o agua

LABORATORIOS **HIGIONE** DIPUTACION 73. BARCELONA

# MEMORIA

que el que suscribe, Secretario del Colegio de Practicantes de Burgos, presenta a sus asociados para dar a conocer los trabajos realizados durante el año.

---

Para cumplimentar lo que se dispone en nuestros Estatutos, me veo obligado a dar a conocer, por medio de esta Memoria, el desenvolvimiento del Colegio en el año 1929.

Perdonaréis que no use de conceptos floridos en mi exposición, pero la falta de galanura en mi péñola la suplirá la buena voluntad que me anima.

Al hacerse cargo esta Directiva de la marcha de la Asociación, se encontró con la grata nueva de convivir todas las ramas sanitarias en un mismo local; esto que a primera vista parece no tener importancia, para nosotros es de vital interés; este hecho es un poderoso estimulante para perseverar en la obra que tratamos de activar, puesto que en nuestro ánimo impera el espíritu de solidaridad hacia todas las ramas sanitarias.

El convivir en un mismo domicilio todos los sanitarios nos da la impresión de que nuestros superiores jerárquicos aceptan nuestra humilde cooperación, modesta sí, pero firme y decidida, la que incondicionalmente les ofrecemos, si bien solicitamos la suya muy valiosa.

El digno y entusista Secretario del Colegio de Médicos de la provincia, D. José Luis Díez, en la Memoria que presentó a dicho Colegio, dice lo siguiente: «Ya es un hecho la casa sanitaria, y ahora no nos resta sino que todos hagamos de esta casa un hogar, que, como tal, sirva para unirnos en la reciprocidad de afectos, de sincera amistad. Y no suframos la amarga decepción de que después de haberlo deseado todos tan vivamente, siga siendo una fría oficina, por la que nunca se va, o si vamos, es con el mal humor del obligado».

Estas frases del ilustre Dr. Sr. Díez interpretan, a mi parecer, el sentir de todos los sanitarios, y aunque una Memoria debe circunscribirse a relatar hechos, no pude sustraerme a la copia de dichos párrafos, así como a los comentarios que puedan sugerirse de ellos. Los practicantes somos los primeros interesados en que la casa de los sanitarios no sea una unión ficticia, que no sea la fría oficina que se señala en la citada Memoria, nosotros quisiéramos que esta convivencia en el mismo domicilio fuese la base para la constitución de la «Unión Sanitaria Burgalesa» y que de la ciudad del «Caput Castellæ» saliese la iniciativa para que se constituya la «Unión Sanitaria

Regional», y una vez constituida, poder soñar algún día con ver realizada nuestra máxima aspiración social *Unión general de Sanitarios Españoles* y creación del Ministerio de Sanidad, y con ello, la resolución de todos los problemas que nos afectan.

Los practicantes seremos siempre los incondicionales de las clases sanitarias, los más humildes, pero tan entusiastas por la causa como cualquier otro sanitario; nosotros sabremos ser en todo momento subordinados con nuestros superiores, seremos solidarios en todos los acuerdos y sabremos reconocer el afecto que nos profesan, con nuestra unión incondicional.

Con tan venturosas ilusiones nos hicimos cargo del Colegio, hubimos de reorganizarnos primero nosotros antes de remontar el vuelo.

Esta Junta, de la que me honro en ser Secretario, ofreció a los pocos compañeros que la integraban y a los muchos disociados, laborar intensamente por el porvenir de la clase en general y de los practicantes rurales en particular. En el programa que se dió a conocer, lo primero que se señalaba era la persecución intensa del intrusismo y a conseguirlo fueron encaminados sus esfuerzos. En virtud de enérgicas denuncias, si bien hubo de recorrerse algunas vicisitudes, sobre todo cuando se trataba de denunciar a personal militar, que, aparentemente tienen derechos adquiridos, conseguimos ser atendidos en todos los casos y sin que se pueda tachar de negligencia, puesto que todo ello fué bondad, no se aplicaron sanciones, pero se ha conseguido hacer desaparecer el intrusismo particular y el del sector enunciado, y se está trabajando incesantemente por que desaparezca en otros sectores, en los cuales no nos fué posible conseguirlo. Ha habido consultas a la Federación, se ha tratado privadamente de conseguirlo por medios suaves, y en vista de su resultado nulo, la naciente Federación de Castilla la Vieja ha hecho cuestión de gabinete el asunto enfermeras.

Estamos reconocidos, tanto en este asunto como en todos los que se nos han presentado, a las autoridades sanitarias y gubernativas por las muchas facilidades concedidas.

Los demás puntos de nuestro programa se han deslizado en la forma siguiente:

Ejercicio de la profesión.—En todo momento se ha velado por que nuestra profesión sea ejercida con el máximo de moralidad, y nos es grato manifestar que no se tiene la más mínima queja en este sentido.

Montepío provincial.—Se ha aplazado por tener en estudio el regional, que creemos ha de ser del agrado de todos los compañeros.

En nuestra circular hablábamos de implantar nuevamente las Delegaciones de Distrito; en este sentido nos hemos visto defraudados, pues se comprobó no ser de utilidad por el mo-

mento, si bien es subsanada en parte su falta por la revista profesional.

Uno de los puntos por el que con más ahinco ha trabajado el Colegio ha sido por el afianzamiento de la Federación Nacional; a este objeto siempre respondió acertadamente, mereciendo el beneplácito de propios y extraños, por lo que ocupa en la actualidad un buen puesto en el concepto de nuestra organización nacional, como enlace de dicha Federación, se ha establecido un fuerte baluarte, con la constitución de la Federación Regional, ya aprobada, y cuya primera Junta ha de nombrarse en este Colegio.

El último punto a reseñar y que es el primero y el de siempre, es el que se refiere a los compañeros que ejercen en partidos. Estos camaradas son los que más necesitan de la ayuda de la Corporación para resolver su mejor desenvolvimiento; pecaría de indiscreto si os dijese todos los pasos que el Colegio ha dado en beneficio de estos compañeros, pero no quiero callarme su resultado, hoy tenemos en el Colegio de Burgos la seguridad plena de que en el próximo ejercicio económico de los Ayuntamientos no quedará un solo pueblo sin consignar el 30 por 100 de lo que perciba el médico titular de cada partido para practicante y comadrona municipal. Hemos de estar muy reconocidos al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y Sr. Jefe de la Sección de cuentas de dicho Establecimiento, así como al Sr. Oficial del mismo, pues todos ellos ejercen su cometido con tal celo, que presupuesto que llega sin la consignación necesaria es devuelto sin aprobar al Ayuntamiento respectivo, cumpliendo así con verdadero espíritu de comprensión de la Ley.

Por particulares y diversos conductos, tenemos conocimiento de numerosos presupuestos devueltos, que aseveran lo que se indica, y para que nuestra acción siga perenne, contamos con la confianza de los compañeros y sabemos que si por un descuido (cosa no factible) se aprobase un presupuesto sin consignación, lo avisarán inmediatamente para proceder en consecuencia, así como en aquellos en que la haya y no se provean las plazas correspondientes.

Por lo expuesto comprenderán cómo intensificando la organización se llega a conseguir lo que uno se propone y es de justicia. Se esperaba, decíamos en nuestra circular, que se aumentase la consignación del 20 al 40 por 100, ya han consignado el 30. Con esto, queda patente que no hablábamos por ilusionaros, sino con pleno conocimiento de la verdad. De otros asuntos, como colegiación oficial obligatoria, practicantes navales, militares, etc., tenemos las mejores referencias.

Para no ser pesado citaré a grandes rasgos la actuación del Colegio, pues pretender señalar punto por punto todos los trámites seguidos, supondría un trabajo ímprobo para mí y una molestia grande para los que habéis de leerlo, y si alguno de

los compañeros quisiera enterarse de detalles, en Secretaría están los justificantes, que ponemos a su disposición.

Para resumir, me honro en manifestar:

Que a principios del año actual, a pesar de los buenos propósitos y capacidad de anteriores Directivas, y acaso por circunstancias especiales, el Colegio no contaba nada más que con 23 asociados,

En la fecha actual, el número de compañeros que le integran alcanza la cifra de 64, estimando que en fecha no lejana aumentará considerablemente este número, a juzgar por la correspondencia cursada con compañeros no asociados.

Disfrutamos de buen concepto entre la clase en general y organización nacional.

Contamos con una Revista provincial, portavoz del Colegio y excelente medio para la compenetración de los compañeros que le integran. Dicha Revista, a primeros de año, será el órgano de la Federación Regional.

Se ha constituido, por iniciativa de este Colegio, la unión de todos los compañeros de la región.

Se ha puesto a raya al intrusismo y contamos con el apoyo oficial en beneficio de los rurales.

No sé si me habré dejado algo por consignar, pero lo que sí os aseguro que no me he dejado, es mi buena voluntad, que en todo momento pongo a disposición de la causa, ya que es lo único que puedo ofrecer.

No quiero terminar esta Memoria sin rogar a los colegiados que trabajen constantemente para asociar a todos los practicantes de la provincia, que no quede uno solo por colegiar, que común sea el esfuerzo, ya que para todos serán los beneficios.

Todos estos desvelos y trabajos han tenido el feliz resultado que se enuncia, no tan sólo por los acertados trabajos de la Directiva, sino también por la incesante cooperación de todos los asociados, encauzada eficazmente por nuestro prestigioso Presidente.

Y como remate a nuestra actuación, en virtud de haberle sido concedida la Cruz de Beneficencia al compañero señor Blanco, el Colegio, para premiar la meritisima labor al frente de la Presidencia, ya que no es ocasión de detallar anteriores actuaciones, ha adquirido por suscripción voluntaria entre sus compañeros, las insignias de dicha condecoración, que entregarán al citado compañero en Junta general extraordinaria que se celebrará en el mes actual, ya que por firme e irrevocable voluntad del expresado no quiso aceptar otro homenaje. El Colegio, al honrar al Sr. Blanco, se honra a sí mismo y se vanagloria de la feliz terminación de año.

Termino augurando que el año próximo será aún más fructífero para la clase y que nos veremos redimidos de los males que nos afligen, deseando que la nueva directiva logre reso-

## ¡CASTELLANOS! ¡BURGALESES!

Médicos y Practicantes fueron los primeros en usar para quemaduras, grietas de pechos, sabañones ulcerados, forúnculos abiertos y en toda clase de heridas el CICA-SÉPTICO LIRAS. No se pega el apósito.

En Farmacias y Droguerías bien surtidas lo puede usted encontrar.

### GUÍA PROFESIONAL

#### E. Martín Renedo

Especialidad: Aparato digestivo y Cirugía

RAYOS X

Tarifas módicas para cura radical de hernias.

Almirante Bonifaz, 11 dup.º, 1.º izqda.

#### URETA DEL VAL

OCULISTA

Consulta de 10 a 12  
y de 4 a 6.

Duque de la Victoria, 19

(antes Plaza del Arzobispo)

**BLÉNORRAGIA**  
PROSTATITIS-CISTITIS-FLUJOS  
SELLOS  
**BRIZAN**  
CAJA Pts. 5.50

Clínica Dental Arnáiz

JESÚS ARNÁIZ PRIETO

ODONTÓLOGO

Consulta de 10 a 1  
y de 4 a 6.

San Juan, 63, entresuelo dcha.

PIEL Y SÍFILIS - ANÁLISIS CLÍNICOS

Ramiro Ciancas

Jefe del Laboratorio del Hospital  
Militar

Consulta de 1 a 2 y de 4 a 6.  
Gratis a los pobres, martes  
y viernes, de 6 a 8.

Santocildes, 10, 3.º

nantes triunfos, lo que es de esperar, a juzgar por los elementos que la han de integrar.

Con lo expuesto, doy fin a la presente Memoria en Burgos a 25 de Diciembre de 1929.—El Secretario general, *Antonio Castañeda*.

\*  
\*  
\*

Hemos dejado para el próximo Enero la publicación del balance anual de Tesorería que había de acompañar a esta Memoria, por ser excesivo el original acumulado para este número.

---

## DE TITULARES

---

Por el Sr. Delegado de Hacienda accidental, D. Julián de Cominges, se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 3 del corriente, una circular en la que leemos los trozos que adjuntamos, interesantes a nuestra clase, por lo que este Colegio le queda muy reconocido.

«Al propio tiempo, llamo la atención de los Ayuntamientos sobre las disposiciones de la Real orden de 26 de Septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial» de 9 de Octubre siguiente, que obliga a consignar como dotación de los cargos de Matrona y Practicante el 30 por 100, para cada uno, de la cantidad asignada al Médico titular del partido; y conforme a lo que preceptúan el artículo 200 del Estatuto municipal y la Real orden de 12 de Agosto de 1926, deberán también llevar al presupuesto una partida que, representando el 5 por 100 del mismo (sin estar incluidos en ella los haberes del personal correspondiente), se destine a las atenciones de carácter sanitario».

### Aviso

Para conocimiento de los compañeros titulares me permito ponerles en antecedentes sobre los sueldos correspondientes a las Titulares de Médicos, en consonancia a lo que señala el Reglamento de Empleados municipales, a saber: 3.000 pesetas para los de 1.<sup>a</sup> categoría; 2.500 para los de 2.<sup>a</sup>; 2.000 para los de 3.<sup>a</sup>; 1.500 para los de 4.<sup>a</sup>, y 1.250 para los de 5.<sup>a</sup>. Por ningún concepto serán cantidades inferiores.

### Correspondencia

Sobre titulares se han recibido las cartas de los compañeros siguientes:

D. Francisco González, D. Fidel López, D. Eulogio García, D. Nicolás Sanz y otros, a los que por hacer otras preguntas se les contestó ya. Todos ellos, como es natural, hacen referencia a la provisión de Titulares. Me es grato manifestarles, como verán en otras páginas del periódico, que este Colegio trabaja incesantemente en este asunto y tiene la seguridad de que no se aprobará ningún presupuesto sin consignar la debida cantidad, no obstante, si tuvieran conocimiento de haberse aprobado algún presupuesto sin la debida consignación (cosa que no creo), lo indicarán enseguida para proceder en consecuencia, así como si se consignase y no se sacaran las plazas a concurso.

### Vacantes

Se han publicado varias, pero no las anunciamos por saberlas cumplido el plazo.

---

## Notas de Tesorería

---

### Giros recibidos y meses o trimestres que dejan pagados.

De D. Juan Molinero, 4.º trimestre, 6 pesetas; D. Fortunato Fernández, 3.º y 4.º trimestre, 12; D. Félix de la Calle, 3.º y 4.º trimestre, 12; D. Celedonio Barriuso, 3.º trimestre, 6; don Oswaldo Pérez, 4.º trimestre, 6; D. Alfredo Serrano, 3.º trimestre, 6; D. Francisco González, 3.º trimestre, 6; D. Benito Olmos, 4.º trimestre, 6; D. Eustaquio Berzosa, de Agosto, Septiembre y 4.º trimestre, 10; D. Higinio Berzosa, de Agosto, Septiembre y 4.º trimestre, 10; D. Eulogio García, de ingreso, Mayo, Junio y 3.º trimestre, 15; D. José Pérez Santos, de Mayo, Junio y 3.º y 4.º trimestre, 16; D. José Fuentes, de Agosto, Septiembre y 4.º trimestre, 10; D. Teófilo Alvaro, de Agosto y Septiembre, 4; D. Cándido Gutiérrez, 2.º y 3.º trimestre, 12; D. Gregorio Villarte, de ingreso y 1.º trimestre de 1930, 11; D. Felipe García, 4.º trimestre, 6; D. Ignacio Pérez Solero, 2.º y 3.º trimestre, 12; Un Rural, 12 meses 1929, 24; D. Eustaquio Hernández, 4; D. Eulogio García, 6; D. Marcelino Padrones, 12; D. Julio Arnáiz, 4; D. Santiago Usátegui, 6; D. Nicolás Sanz, 10; D. Eladio Cuesta, 6; D. Fidel López, 6. Estos 8 últimos tienen abonado hasta fin de año y el Sr. Padrones 1.º y 2.º trimestre de 1930.



## ESTADO DE CUENTAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE

Octubre.	{	En Caja de Septiembre . . . . .	115'59
		Ingresos del mes. . . . .	218'00
		Total. . . . .	333'59
		Gastos . . . . .	211'35
		Superávit o fondos en Caja . . . . .	122'24
Noviembre.	{	En Caja del mes anterior. . . . .	122'24
		Ingresos hasta el día 28 . . . . .	212'30
		Total. . . . .	334'54
		Gastos hasta la misma fecha . . . . .	91'05
		Quedan en Caja . . . . .	243'49

El Tesorero,  
*Pedro García Esteban.*

---

## NOTICIERO

---

Han sido admitidos socios de este Colegio los compañeros siguientes: D. Julio Arnáiz, D. Abdón Núñez, D. Marcelino Padrones, D. Teófilo García, D. Gregorio Villate y D. Gregorio Ortega Mur.

Nuestra bienvenida a los nuevos asociados.

\* \* \*

Hemos recibido atentos B. L. M. de los Colegios de Orense y Pontevedra, participando su constitución y ofreciéndose a este Colegio. Agradecemos su deferencia y muy gustosos nos ofrecemos, felicitándoles por su constitución y deseando a sus Presidentes, los prestigiosos compañeros D. Sergio Vilanova y D. Rogelio Torres Senra muchos aciertos en el difícil cometido que les han confiado.

\* \* \*

Se ha recibido el nuevo «Boletín» de La Coruña, deseando a su Redacción muchos aciertos en su nueva vida y felicitamos a dicho Colegio por tan grato motivo.

\* \* \*

Hemos sido visitados en esta Redacción por el prestigioso compañero del Colegio de Bilbao, D. José Palacios Polo. Con tan grato motivo tuvimos ocasión de demostrar a tan distinguido camarada nuestra simpatía por el Colegio de Bilbao y muy gustosos correspondemos al saludo que nos envía.

También hemos sido visitados por el Sr. Presidente del Colegio de Alava, D. Francisco López, prestigioso compañero y entusiasta luchador.

Con esta visita se han reafirmado los lazos de unión de este Colegio con el vecino de Alava, y muy gustosos correspondemos a sus saludos y ofrecimientos.

---

Ha fallecido a los 37 años de edad D. Nicolás Porres Alameda, médico de Buniel.

Hacemos presente a su distinguida familia el testimonio de nuestro pésame por tan irreparable pérdida, así como al Colegio de Médicos de la provincia, del que era excelente asociado.

\* \* \*

También falleció en Ochandiano, el mes pasado, el compañero D. Leoncio Grande, antiguo colegiado y practicante provincial jubilado.

Enviamos a su viuda nuestro más sentido pésame.

---

En las oposiciones verificadas el día 26 para cubrir dos plazas de matronas titulares de esta Beneficencia municipal, después de brillantes ejercicios teórico-prácticos, fué propuesta por unanimidad D.<sup>a</sup> Francisca Serrano Fernández, esposa de nuestro Administrador y Secretario, D. Antonio Castañeda.

\* \* \*

Ha sido huésped durante breves días de Burgos el eminente cirujano D. Mariano Gómez Ulla, el que aprovechando su estancia, ha practicado, con el resultado brillante que acostumbra, varias intervenciones quirúrgicas en distintos Hospitales, ayudado por el comandante médico Sr. Sánchez Vega.

\* \* \*

Al tiempo de cerrar esta edición, hemos tenido el gusto de estrechar la mano en esta Redacción a nuestro culto compañero D. Dativo González Martínez, destinado en Vitoria, de paso para Valladolid.

\* \* \*

Debido a iniciativa de D. Fortunato Fernández, de Grisaleña, que nos ha visitado en esta Redacción, ha emprendido una campaña el Colegio sobre el retiro obrero de los compañeros que perciban asignación inferior a 4.000 pesetas, a cuyo objeto rogamos que los que no estén afiliados lo indiquen para hacer la reclamación oportuna.

Agradecemos al Sr. Fernández su interés y rogamos a los compañeros secunden la labor de la Directiva con sus acertadas opiniones.

GRAN PENSION RESTAURANT.

MEXICO 36 TELEFONO 630

*Gran*

*Gran Comfort Satisfacción cen-  
tral y cuarto de baño.*

SERVICIO A LA CARTA

Cubierto desde  
3'50 Ptas

PENSION COMPLETA DESDE 8 Ptas



*Dr. Director de la Biblioteca Provincial*

1877 : : Laboratorio Farmacéutico de Esterilización Delgado-Cea : : 1929

**52** años llevamos dedicados exclusivamente a la preparación de inyectables sueros fisiológicos. Apósitos y vendajes esterilizados. Apósitos inamovibles, compresas - - - - - sicológicas y toda clase de material de cura aséptica - - -  
Habiendo merecido la más distinguida atención y confianza de los señores médicos.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Especialidades originales del Laboratorio Delgado-Cea.-Madrid

**SUERO BIOTÁXICO  
POLIVALENTE**

Sulfuro de Alilo . . . . .	0.005
Esencia Masuli (Gomenol) . . . . .	0.005
Cinamato sosa (fietol) . . . . .	0.02
Cacodilato de sosa . . . . .	0.05
Nucleinato sódico . . . . .	0.02
Suero Marino . . . . .	2 c. c.
(por ampolla de 2 c. c.)	

**SELLOS  
HEMO-GLICAL  
SILÍCICO**

FÓRMULA POR SELLO

Acido silícico . . . . .	0.50
Lactato de cal . . . . .	0.10
Glicerofosfato de cal . . . . .	0'25
Hemoglobina . . . . .	0.40
Arrhenal . . . . .	0.05

**GLICAL**

COMPOSICIÓN

Glicerofosfato de cal . . . . .	0.10
Lactofosfato del cal . . . . .	0.10
Dactato de cal . . . . .	0.10
Fluoruro Amónico . . . . .	0.005
Solución isotónica . . . . .	2 c. c.

Con sumo gusto remitimos muestras de estas especialidades a los señores médicos que las soliciten.

NUESTROS PREPARADOS SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

**D.-CEA. - Preciados, 14. - MADRID**

Imp. "El Castellano" - Burgos

